

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (CEPAL)**

**INFORME BIENAL
(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES, 1994
SUPLEMENTO N° 18**



**NACIONES UNIDAS
Santiago de Chile, 1994**

537(XXV) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL
PARA EL PERÍODO 1994-1996

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL, en la cual se establece que en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones la Comisión deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el período ordinario de sesiones siguiente,

Teniendo en cuenta la resolución 489(PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y funciones de la CEPAL, en la cual se recomendó mantener la estructura institucional existente,

Teniendo presentes las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la CEPAL que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión,

Habiendo examinado el calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 1994-1996 propuesto en el anexo 5 del documento LC/G.1805(SES.25/8),

Considerando los objetivos y el orden de prelación fijados en los diversos subprogramas de trabajo y programas de acción regional aprobados por los gobiernos de los países miembros en el vigésimo quinto período de sesiones,

1. Aprueba el calendario de conferencias de la CEPAL tal como figura en el anexo a la presente resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL;
2. Sostiene que el sistema actual de servicios de conferencias de la CEPAL, con arreglo al cual el Secretario Ejecutivo tiene la responsabilidad de los aspectos sustantivos y de organización, ha demostrado ser efectivo y eficaz desde el punto de vista de los costos, y lo alienta a continuar desarrollando esfuerzos en este sentido;
3. Reafirma la importancia de seguir encomendando a la CEPAL la responsabilidad de la organización y realización de las reuniones regionales preparatorias de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social;
4. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;
5. Pide al Secretario Ejecutivo que informe al vigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL acerca del cumplimiento de esta resolución.

Anexo 1
CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL
PARA EL PERÍODO 1994-1996

287

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1994	Decimonoveno período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	Santiago 1 ^a -4 marzo	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1994	Vigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL	Cartagena de Indias 20-27 abril	Resolución 532(XXIV) de la CEPAL; Decisión 1992/291 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1994	Decimoquinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	República Dominicana 26-29 julio a/	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1994	IX Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe	México 20-22 julio	Resolución 340(AC.66) de la CEPAL	Presupuesto del ILPES
1994	X Consejo Regional de Planificación (ILPES)	México 22 julio	Resolución 340(AC.66) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1994	Reunión de Directores de Estadística de las Américas	Santiago septiembre	Acuerdo OEA/CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL/OEA
1994	Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	Mar del Plata 26-30 septiembre	La Conferencia se creó como órgano auxiliar permanente de la CEPAL por decisión del undécimo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.71.4)	Presupuesto ordinario de la CEPAL/Sede de las Naciones Unidas
1994	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	b/	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1994	Reunión de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe	Quito noviembre		Fondos extrapresupuestarios
1995	Decimosexto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	b/	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1995	Vigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	b/	Resoluciones 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1996	Vigésimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	b/	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1996	Decimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	b/	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1996	Vigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL	b/	Resoluciones 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL

a/ Fecha por confirmar.

b/ Fecha y lugar por determinar.